



#ANTEESCASEZDEAGUA

# Plantean la suspensión de concesiones

LA MEDIDA SERÍA TEMPORAL ANTE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA HÍDRICA

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El PRI en la Cámara de Diputados busca reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales a fin de que en caso de escasez extrema de agua se realice una declaratoria de emergencia hídrica y con ello se suspendan temporalmente las concesiones de agua a privados.

A través de una iniciativa presentada por la diputada Karina Barrón a nombre de la bancada del PRI, se busca adicionar la fracción "L" al artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales a fin de garantizar el derecho humano al agua.

En su argumentación de la propuesta se refiere el artículo cuarto constitucional. "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible", señala que este derecho debe prevalecer para el beneficio y bienestar de la colectividad, por lo que considera necesario hacer las adiciones necesarias para garantizarlo. •

**EL AGUA, COMO UN DERECHO**

1

• La iniciativa prioriza la garantía del derecho humano para consumo personal.

2

• Ante una emergencia en el país o en un estado, las medidas serían transitorias.

3

• La propuesta fue presentada por la diputada del PRI Karina Barrón.

FOTO: CUARTOSCURO



• **SEQUÍA.** Los estados del norte de México enfrentan una crisis de escasez de agua.